

Vocal nº 1: D^a Carmen Calabuig Martí
 Vocal nº 2: D. Juan Bautista Calabuig Martí
 Vocal nº 3: D. Antonio Tores Veredas
 Vocal nº 4: D. Andrés Ruiz Font

Asignatura: Guitarra

Tribunal Titular

Presidente: D. Francisco Cuenca Morales
 Vocal nº 1: D. Angel García Martín
 Vocal nº 2: D. José Rodríguez Alamos
 Vocal nº 3: D. Miguel Toja Hurtado
 Vocal nº 4: D^a Josefa Calero Larios

Tribunal Suplente

Presidente: D. Javier Fernández Chamizo
 Vocal nº 1: D. Francisco Javier García Moreno
 Vocal nº 2: D. Antonio Rodríguez López
 Vocal nº 3: D. Pablo Barón Escamilla
 Vocal nº 4: D. Emilio Carrión Darver

Asignatura: Piano y Pianista Acompañante

Tribunal Titular

Presidente: D. Juan Manuel Moreno Calderón
 Vocal nº 1: D^a Iciar Elorza Guisasaola
 Vocal nº 2: D^a Mónica Márquez Serrano
 Vocal nº 3: D. Juan A. Vicente Tellez
 Vocal nº 4: D. Salvador Daza Palacios

Tribunal Suplente

Presidente: D. Francisco Javier Bracho Carmona
 Vocal nº 1: D. Manuel Florencio Mora
 Vocal nº 2: D^a Eulalia Martín Serrano
 Vocal nº 3: D^a Dolores Villalón Ogayar
 Vocal nº 4: D^a Eva Molins García

Asignatura: Ballet Clásico y Danza Española

Tribunal Titular

Presidente: D^a Inmaculada Aguilar Belmonte
 Vocal nº 1: D^a Adela Cruces Gallardo
 Vocal nº 2: D^a Soledad Pizjuán Martínez
 Vocal nº 3: D^a Lourdes Aguilera López de Castilla
 Vocal nº 4: D^a M^a del Mar Lucena Navarro

Tribunal Suplente

Presidente: D^a Inmaculada Flores Luque
 Vocal nº 1: D^a Sonia Datorre Casal
 Vocal nº 2: D^a M^a Carmen Río Orozco
 Vocal nº 3: D^a Isabel Calderón Cañete
 Vocal nº 4: D^a Rosa Nicolás Moreno

A N E X O III

PROFESORES DE ENTRADA DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y
 OFICIOS ARTÍSTICOS.

Asignatura: Dibujo Artístico y Modelado

Tribunal Titular

Presidente: D. Nicomedes Díaz Fiquero
 Vocal nº 1: D^a Pilar Lacérceel Gallardo
 Vocal nº 2: D. Santiago Francisco Suso Mens
 Vocal nº 3: D. Jesús Expósito Aragón
 Vocal nº 4: D. Antonio Angulo Llerena

Tribunal Suplente

Presidente: D. Antonio Borrego Gutiérrez
 Vocal nº 1: D^a Pilar de la Cámara Moreno
 Vocal nº 2: D. Fernando José Molina Rodríguez

Vocal nº 3: D^a M^a Isabel Sanjuán Milla
 Vocal nº 4: D. Nicolás de la Torre Pérez

A N E X O IV

PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Asignatura: Francés

Tribunal Titular

Presidente: D^a Margarita Umbría Umbría
 Vocal nº 1: D^a Roselyne Boughet Lope
 Vocal nº 2: D^a Margarita Arévalo Garza-Huguet
 Vocal nº 3: D^a Apolonia Geme Ramis
 Vocal nº 4: D^a Victoria Algarra García

Tribunal Suplente

Presidente: D^a Laura Galán García
 Vocal nº 1: D^a Enriqueta Cabra de Luna
 Vocal nº 2: D^a Mercedes Santiago Reyes
 Vocal nº 3: D^a Isabel Caño Aguilar
 Vocal nº 4: D. Benito Alvarez González

Asignatura: Aleman e Inglés

Tribunal Titular

Presidente: D. Francisco Gámez Gámez
 Vocal nº 1: D^a Araceli Bueno Castro
 Vocal nº 2: D^a Blanca Muñoz Ballesta
 Vocal nº 3: D^a Josefa García González
 Vocal nº 4: D^a Inge Wagner Wolff

Tribunal Suplente

Presidente: D. Francisco Sánchez Benedito
 Vocal nº 1: D^a Inés Campos Nuñez
 Vocal nº 2: D. Esteban Antonio Madroñal del Pino
 Vocal nº 3: D^a M^a Luisa Garzón Valdearenas
 Vocal nº 4: D. Cristóbal Herrero García

RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes, convocada por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 22.5.89 (BOE 20.6.89), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de abril de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

Area de conocimiento: Sociología
 Plaza número: 13

MIEMBROS TITULARES

Presidente: Julio Iglesias de Ussel Ordis, Catedrático Universidad. Universidad de Granada.

Vocales: Juan Pérez y Pérez. Catedrático Escuela Universitaria. Universidad de Salamanca.
Genma M.F. González Ferrera. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Cádiz.
Benjamín Hernández Blázquez. Profesor Titular Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Antolín Gronados Martínez. Profesor Titular Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente: Francisco Fernández Palomares. Catedrático Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocales: Raimundo Drudis Baldrich. Catedrático Escuela Universitaria. Universidad Castellano-Manchega.
Carlos Gómez Bahillo. Profesor Titular Escuela Universitaria. Universidad de Zaragoza.
Ignacio Brunet Icart. Profesor Titular Escuela Universitaria. Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Concepción Virgili Belda. Profesora Titular Escuela Universitaria. Universidad Central de Barcelona.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con la previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Convocar para su provisión por Libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz, y pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Cádiz y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (Calle Ancho número 16 (Cádiz), o en los oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieren desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar curricu-

lum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Cádiz, 3 de mayo de 1990.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 3 de mayo de 1990.

Solicitud de participación en la Convocatoria de libre designación que formula.

D. D.N.I.
Domicilio Teléfono
Localidad Provincia C.P.
Cuerpo o Escala
Administración a la que pertenece
N.R.P. Grupo Grado consolidado

SOLICITA: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de las mismas y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NUMERO DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO
-----------------	-------------------------

En a de de 1990
(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución de 18 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 1 plaza vacante de Personal Laboral con la Categoría de Especialista Técnica. Genérica. (grupo III) (BOJA 13 de febrero), Este Rectorado

Ha Resuelto;

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en los Tablones de Anuncios del Servicio de Personal. Hospital Real. Cuesta del Hospicio-s/n. Granada.

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que haya motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Apellidos y nombre, D.N.I. y plaza a la que aspira.

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 5 de junio de 1990 (martes) a las 9 horas en el Observatorio Universitario. Campus Universitaria Cartuja.